



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



SIGCMA

Número Único 110016000000201401753-00  
Ubicación 10141  
Condenado JULIAN EDGARDO DIAZ LOZANO  
C.C # 80357792  
Juzgado 028 de EPMSBTA

CONSTANCIA SECRETARIAL / RECURSO DE APELACION

A partir de hoy **10 DE DICIEMBRE DE 2021**, quedan las diligencias en secretaria a disposición de quien interpuso recurso de apelación contra la providencia del 30 de septiembre de 2021, a través de la cual el despacho resolvió **NO CONCEDER LIBERTAD CONDICIONAL** al condenado, por el término de cuatro (4) días para que presente la sustentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 194 inciso 1° del C.P.P. Vence el **15 DE DICIEMBRE DE 2021**.

Vencido el término del traslado, SI  NO  se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO(A)

  
JEAN DARIO SALAS CARDENAS  
SECRETARIO 01 CSA / JEPMSBTA

Número Único 110016000000201401753-00  
Ubicación 10141  
Condenado JULIAN EDGARDO DIAZ LOZANO  
C.C # 80357792  
Juzgado 028 de EPMSBTA

CONSTANCIA SECRETARIAL / RECURSO DE APELACION

A partir de hoy **16 DE DICIEMBRE DE 2021**, se corre traslado por el término común de cuatro (4) días, a los no recurrentes, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 194 inciso 1° del C.P.P. Vence el **22 DE DICIEMBRE DE 2021**.

Vencido el término del traslado, SI  NO  se presentó escrito.

EL SECRETARIO(A)

  
JEAN DARIO SALAS CARDENAS  
SECRETARIO 01 CSA / JEPMSBTA